



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002600	Extinción De Dominio		Alianza Fiduciaria S.A., Jairo Henao Sierra, Banco Bbva-, Gustavo Adolfo Martinez Garcia, Javier Garcia Rojas, Enith Reina Ramos, Construcciones Modernas, Agroconstrucciones Las Palmeras S.A, Accion Sociedad Fiduciaria Sa, Jhon Jairo Arango Londoñ	05/12/2022	Auto Ordena - Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. De Otro Lado, Visto El Poder Otorgado Por Parte De La Jefe De La Oficina Asesora Jurídica Del Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias A La Dra. Catalina Sanabria Rodriguez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.019.112.845 Y T.P. No.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



				335.654 Del C.S.J., Reconózcase A La Misma Como Apoderada Del Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias, Conforme Al Poder Conferido. A La Par, Se Dispone Que El Jefe De La Secretaría De Este Juzgado Se Apersona De La Notificación Y Tome Comunicación Directa Con Las Diferentes Direcciones Seccionales Aquí Relacionadas Y Coordine Con Ellas La Notificación Por Edicto. Por Secretaría Líbrense Las Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



08001312000120210003900	Extinción De Dominio		Angel Alberto Romero Campos	06/12/2022	Auto Ordena - , El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 2195 De 2022, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados Librando Las Comunicaciones Pertinentes Y Realizando La Advertencia Que Este Trámite Está Ocasionando Demora En El Normal Desarrollo Del Proceso, Para Que Se Apliquen Los Correctivos Pertinentes.
-------------------------	----------------------	--	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



08001312000120190007000	Extinción De Dominio		Dilia Melendez , Carolina Isabel Padilla Melendez, Alexandra Vanessa Padilla Melendez, Ramona Esther Padilla Melendez, Rosa Eugenia Benavidez Diaz	02/12/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía 36 Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Segundo: Reconocerle Personería Jurídica Al Doctor Jose Barrios Hernandez Para Actuar En Representación De La Señora Carolina Isabel Padilla Melendez Conforme Las Razones Expuestas En El Presente Auto.Tercero: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.
-------------------------	----------------------	--	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190007000	Extinción De Dominio		Dilia Melendez , Carolina Isabel Padilla Melendez, Alexandra Vanessa Padilla Melendez, Ramona Esther Padilla Melendez, Rosa Eugenia Benavidez Diaz	02/12/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 68 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda.Segundo: No Decretar De Oficio Pruebas, Por Parte Del Juzgado. Tercero: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Apelación, En Los Términos Señalados En Los Artículos 65 De La Ley 1708 De 2014 Y 18 De La Ley 1849 De 2017.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190001800	Extinción De Dominio		Neur Marina Pertuz Martinez, Inocencia Maria Blanco Marriaga, Carmen Maria Rodriguez Monsalvo, Moises Daniel Balanta Cortes	06/12/2022	Auto Ordena - El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaria Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo De La Ley 2195 De 2022, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados Librando Las Comunicaciones Pertinentes Y Realizando La Advertencia Que Este Trámite Está Ocasionando Demora En El Normal Desarrollo Del Proceso, Para Que Se Apliquen Los Correctivos Pertinentes.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004700	Extinción De Dominio		Roberto Pacheco Morales	06/12/2022	Auto Ordena - El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 2195 De 2022, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados Librando Las Comunicaciones Pertinentes Y Realizando La Advertencia Que Este Trámite Está Ocasionando Demora En El Normal Desarrollo Del Proceso, Para Que Se Apliquen Los Correctivos Pertinentes.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla**

**Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022**



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla**

**Estado No. 71 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022**



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bb274a8f-753a-47c6-bb1d-9740c1ec918e